Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4080 - Decreto Nº 557 PODER EJECUTIVO - DEROGASE LA LEY № 3970

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

ARTICULO 1.- Derógase la Ley Nº 3970, en virtud de la cual se establece una asignación mensual vitalicia para ex-Gobernadores y ex-Vicegobernadores y un régimen jubilatorio especial para Legisladores y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

ARTICULO 2.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:39:11

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*